

Banca Internet Provincia (BIP)

Solicitud de Préstamos Comercial*

Para realizar la solicitud de un Préstamo Comercial debe ingresar al menú **Préstamos**, solapa **Solicitud de Préstamo**, opción **Préstamo Capital de Trabajo**. El sistema le solicitará ingresar el plazo deseado y podrá optar entre ingresar el importe total solicitado o bien la cuota para que el sistema calcule el resultado al presionar el botón **Calcular**.



Préstamo Capital de Trabajo - Simulador Paso 1 2 3 4

Préstamo Capital de Trabajo

- ✓ Obtené ahora tu Préstamo Capital de Trabajo de forma simple y segura.
- ✓ Hasta 12 meses.
- ✓ Tasa Fija.

⚠ Su Disponible para Préstamo Capital de Trabajo es de \$
 Seleccione Plazo, Importe o Cuota para calcular su préstamo

Tipo de préstamo: BIP - CAPITAL DE TRABAJO

Plazo en meses:

T.N.A.V.: 34,00 %

Importe Solicitado: Máximo Disponible

Cuota:

Calcular **Modificar** **Iniciar Solicitud de préstamo**

Préstamo sujeto a evaluación crediticia por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires. La TNAV informada no incluye Comisiones. El resultado que surja del presente simulador de préstamos es meramente indicativo y no constituye una oferta ni una aceptación de la solicitud que realice el cliente por Banca Internet Provincia (BIP). Los valores informados son de carácter estimativos. Para acceder al préstamo, el usuario deberá completar en su totalidad la solicitud y no registrar antecedentes desfavorables en el sistema financiero. Para mayor información comuníquese con nuestro Centro de Contacto Telefónico: 0810-122-0333

*La solicitud aplica tanto para la línea Capital de Trabajo BIP y Capital de Trabajo Exprés.



Una vez obtenida la respuesta, podrá modificarla presionando el botón **Modificar**, cambiando los campos y volviendo a calcular, o bien, si le interesa la propuesta, podrá presionar el botón **Iniciar Solicitud de Préstamo**.

El sistema le informará que al presionar el botón Continuar, usted está iniciando la contratación de un Préstamo. Una vez completado todos los pasos y finalizado exitosamente el proceso, en el caso que el Banco decida otorgar el Préstamo, el importe correspondiente se acreditará en su cuenta a la vista dentro de las 48 horas hábiles. Presione el botón **Continuar**.

En la página siguiente deberá seleccionar la Cuenta de Crédito y el Día preferido de cobro de cuota, y descargar los términos y condiciones, el contrato de mutuo y, de corresponder, la declaración jurada, haciendo clic en el ícono de la impresora. Además, deberá aceptar y dejar constancia de lectura para avanzar en el proceso.

Detalle de la solicitud

Cuenta Crédito:	<input type="text"/>
Día preferido de cobro de cuota:	<input type="text"/>
Tipo Préstamo:	BIP - CAPITAL DE TRABAJO
Plazo en meses:	12
T.N.A.V.:	34,00 %
C.F.T.E.A.V.:	39,83 %
Valor estimado cuota a 30 días:	\$ 298.395,58
Importe:	\$ 3.000.000,00

Para finalizar el proceso, deberá leer y aceptar los Términos y Condiciones y Contrato de Mutuo y luego presionar el botón Confirmar:

- 1.- Descargar los Términos y Condiciones 
- 2.- Acepto los Términos y Condiciones
- 3.- Descargar el Contrato de Mutuo 
- 4.- He leído y aceptado las cláusulas del mutuo
5. Descargar DDJJ 
- 6 He Leído y aceptado DDJJ

Si es una Persona Humana con actividad comercial, en la misma página se le solicitará que genere e ingrese un numero de Token para **Confirmar** la operación.

*La solicitud aplica tanto para la línea Capital de Trabajo BIP y Capital de Trabajo Exprés.



Si es una Persona Jurídica, deberá presionar el botón **Confirmar**, y luego el/la/los/las firmante/s deberán ingresar en el menú **Autorizaciones**, solapa **Autorizaciones pendientes**, generar e ingresar un número de Token, y **Firmar** la operación.

En caso de ocurrir errores durante la solicitud, visualizará un código de error que podrá informar a la sucursal donde tiene radicada la cuenta para poder evaluar el motivo.

Una vez otorgado el préstamo y dentro de los 10 días hábiles, al consultar los detalles podrá descargar el contrato de mutuo debidamente intervenido por el apoderado del Banco con las condiciones y tasas pactadas.

*La solicitud aplica tanto para la línea Capital de Trabajo BIP y Capital de Trabajo Exprés.

